Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.645

DOMINGO 18 NOVIEMBRE 1888.

Supersticiones ridículas.

En María Meluck Blainville, Achim d' Arnim supone que dicha africana tenía suficiente poder para hacer desaparecer los corazones vivientes de sus enemigos, y esplica que por celos lo verificó en parte con el de su amante conde de Saintrée; añade que afortunadamente para, este el médico Frénel tenía suficientes conocimientos nigrománticos para contrarrestar su influencia.

Los confidentes de Catalina de Medicis, Lorenzo y Cosme Ruggieri, explotaron á sus contemporàneos con un proceder que en Francia llaman *encoutement* y consiste en clavar un alfiler en una figurita de cera á la que se supone ser imágen de la persona que se quiere perjudicar: esos estraños actos de superstición, constan en el proceso que procedió á la decapitación de La Mole y de Coconnas.

A fines del siglo último, Cagliostro y Mesmer obtuvieron numerosos prosélitos con sus teorías referentes á la electricidad que existe en el cuerpo humano, pero no tuvieron éxito bastante para lograr la sanción de los hombres científicos.

El espiritismo es otra de las aberraciones con que la imaginación de los amantes de fenómenos inexplicables, han ocupado durante algunos años la curiosidad pública.

¿Qué sucederá con el hipnotismo, hermano gemelo del magnetismo animal?. Tratóse esta cuestión por varios distinguidos facultativos durante toda la sesión del 14 de Setiembre en el Congreso médico reunido en Barcelona con motivo de la Exposición Internacional, y la idea que prevaleció más notoriamente, segun carta del Dr. D. Enrique Igual, fué la conveniencia de que se opusiese á la celebración de sesiones públicas de hipnotismo, y hasta el Doctor Gené indicó, aún que no de un modo terminante, que convendría que el Congreso resolviese declarar que consideraba toda aplicación del hipnotismo con fin therapéutico, como perjudicial al individuo y á la sociedad.

Aún que mi opinión adolezca de escasa importancia, no dejaré de manifestar mi adhesión á lo mencionado por el señor Gené, por que me consta que esas ideas emitidas sin bastante fundamento, ocasionan perturbaciones intelectuales lamentabilísimas, cuyo ejemplo puede verse hasta en hombres de gran talento.

El inspirado autor musical de *Jone*, de *Marco Visconti*, de *L' assedio di Leida* y de tantas otras obras aplaudidas en todos los paises donde han sido puestas en escena, era supersticioso como si hubiese sido educado entre ignorantísima plebe, por más que su padre fuese oficial de la marina italiana; en aquel país, el vulgo abriga la creencia de que existen personas que pueden hacer enfermar ó causar desgracias à cualquiera. Enrique Petrella había sido obsequiado con un magnífico reloj y una rica cadena que le fueron robados: esto bastó para hacerle sospechar que era víctima de algun *fettatore*; desde aquel dia perdió el apetito, se volvió apático, y enfermó, falleciendo en Roma el dia 7 de Abril de 1877.

A pesar de haber obtenido gran celebridad como compositor musical y último sostenedor notable del estilo de Cimarrota, Paissiello, Rossini, Bellini y Donizzetti que, como él, tantas obras maestras produjeron, murió pobre.

Dispénsenme mis lectores la última digresión.—*I. Igual.*

DESDE BARCELONA.

13 Noviembre de 1888.

Los hombres célebres, cuanto de notable encierran las artes, las ciencias, la literatura, el comercio y la industria, han dado en visitar á Barcelona que indudablemente debe esta honra á la celebración de su primer certámen universal. Ultimamente han venido SS. AA. R. R. D.ª Isabel y D.ª Paz y, bajo la presidencia de la primera, se ha llevado á cabo el importante acto de entregar á cada presidente de sección la lista de los premios obtenidos; este acto fué verdaderamente solemne y tuvo lugar en el Palacio de Bellas-Artes donde se reunió con tal motivo lo más selecto de la actual sociedad Barcelonesa. A las tres y media del dia 30 de Octubre, llegaron en carretelas á la Dumont SS. AA. precedidas por lujoso séquito al palacio de Bellas-Artes, en cuyo gran salon rebosaba la gente así como en las galerias y la puerta del citado Palacio. En el estrado, bellamente adornado, tomaron asiento en el sillon del centro la Infanta D.ª Isabel, á su derecha la Infanta Paz y el príncipe de Baviera á la izquierda. Detrás de D.ª Isabel se hallaban la condesa de Superunda, la condesa de Rehebig y dama de honor de D.ª Paz y la marquesa de Nàgera. Detrás del príncipe, el Capitán general, el Obispo, el Alcalde, el Gobernador civil y los presidentes del jurado y de la comisión señores Lopez Fabra y Fabra (D. Camilo). A ambos lados tomaron asientos corporaciones representantes de centros oficiales y, más abajo, frente al sitial, los presidentes de las secciones en que está dividida la Exposición. Empezó el acto por un *pot-pourri* de marchas nacionales como alusion al carácter cosmopolita del certámen; luego el comisario régio Sr. Girona, á nombre de la Infanta, declaró abierta la sesión y el Sr. Enseñat dió lectura al acta de constitución del jurado. Leyó el mismo Sr. Girona un discurso sobre el éxito de este certámen y dirigió sentidas frases de agradecimiento á los jurados. Luego el Sr. Rius y Taulet leyó otro discurso tambien muy expresivo, y el secretario de las secciones extrangéras leyó una memoria, y á continuación se procedió al reparto de premios. El Alcalde entregó á S. A. Isabel el rollo de diplomas, la cual á su vez lo entregaba al presidente de cada grupo que acudía á recibirlo. Cuando el reparto terminó, orquesta, órganos y coros entonáron el *Himno de la Exposición* trás de lo cual se dió por terminado el acto.

Las Infantas que han partido complacidas, han visitado, no solo la Exposición, sino todo lo que de notable encierra Barcelona y han sido obsequiadas con magníficas fiestas y giras en su honor organizadas, algunas tan notables, como la velada literaria que en obsequios de la Infanta Isabel tuvo lugar en casa de los señores de Samá.

Imagínese el lector el compendio selectísimo de una sesion de gaya ciencia; un acto académico, ameno, risueño y mundano; un concierto de poesia *di cámara*; unos fuegos florales y floridos en un rico salon artístico por local; la espuma de los escritores barceloneses por consistorio; un ex-ministro y miembro de dos Academias por presidente; un grande de España y título de Castilla entre los lectores; una princesa de régia estirpe por Reina de la fiesta, y en el público un parterre de flores vivas por mugeres, bellas, elegantes y distinguidas. Imagínese todo esto el lector, y aun así no llegará á figurarse la realidad de lo que fué aquella velada sorprendente.

Cánovas, Castelar, Pí y Margall, Nuñez de Arce y otros muchos de los que me hé ocupado yá en anteriores cartas, han visitado esta Ciudad y se espera aún la visita de buen número de personajes.

Los teatros continuan haciendo esfuerzos para corresponder al favor del público; es natural que asi sea y, por cierto, que en pocas ocasiones habrá visto reunidas Barcelona tantas y tan distinguidas compañías actuando en sus coliseos.

Gayarre en el Liceo, escuso decir que cuenta las representaciones por éxitos delirantes, por ovaciones frenéticas justamente tributadas á sus escepcionales prendas que avaloran de día en día un conocimiento tan profundo de la escena y un gusto más delicado y esquisito para la música. María Tubau en el principal, hace que los extrenos se sucedan en serie interminable; tras el éxito de la «Exposición Universal» del que yá dí cuenta, ha conseguido el de «El forastero» del Sr. Pina y Dominguez y que como todas las obras de este autor está perfectamente dialogado y tiene mucha gracia. Eldorado sigue barajando el cartel á mas y mejor haciendo desfilar por su escenario «la mascota» y «Ki-ki-ki». En Novedades Tutau continua con «La alquería de Bretaña» «La Loca de los Alpes» y otras obras de este género realzadas por su talento y el de la Sra. Mena, verdaderamente notabilidad artística. El español con «Urganda la desconocida» «La estrella de Oro» y otras comedias de magia, hace su negocio. Y hé dejado para el último el teatro de la Opera donde actua una compañía tan modesta como buena; siento no conocer los nombres de todas las personas que las forman; pero me complazco en consignar que indudablemente y de continuar estudiando, saldrán de entre los que la componan verdaderas notabilidades musicales.

De V Sr. Director afmo. s. s. q. s. m. b.
El Corresponsal.

DESDE PARIS.

15 de Noviembre 1888.

La situación.—La Comisión revisionista de la Cámara, por querer ir muy de prisa en sus resoluciones, empieza ya á sufrir cierta clase de vahidos precursores de próximos é inevitables desvanecimientos.

En sus precedentes sesiones, la expresada Comisión había resuelto que el poder constituyente sería confiado á una Asamblea especialmente elegida y que la nueva Constitución no sería ejecutoria hasta despues que hubiese obtenido la sanción del sufragio universal. Parecía que estas resoluciones formaban un conjunto sobre el cual el Parlamento debía ser llamado á votar y que, en el caso de ser admitidas tales proposiciones, la tarea de las dos Cámaras consistiría entonces en reunirse sencillamente en Congreso para modificar, segun el procedimiento actual, los artículos constitucionales que tratan de la manera de realizar la revisión. Cumplido este trabajo, al Congreso no le quedaba más que separarse para dejar la palabra al país y para permitirle —por la elección de los miembros de la Asamblea constituyente—dar á conocer concretamente en que sentido, segun él, debian ser modificadas las leyes constitucionales de 1875,

Pero, por lo visto, los individuos de la indicada Comisión no han querido circunsbrir su tarea en estos límites, los cuales han sido considerados demasiado estrechos á tenor de su competencia constitucional. Despues de haber definido cómo, en su concepto, la revisión debía de hacerse, ellos han ido más allá y han querido ya presentarla poco menos que realizada; que no otra cosa viene à ser el haberse de repente, sin discusión apenas, pronunciado en favor de la supresión de la presidencia de la República y del Senado. Y no es esto solo sino que, echándosela de gente avisada y previsora, han decidido, *seauce tenante*, que en el caso en que el Senado fuere mantenido, era preciso, cuando menos, disminuir sus atribuciones financieras y restringir *en cuanto fuere posible* sus prerogativas. Se anuncia asi mismo que, en sus próximas sesiones, la Comisión se dedicará al exámen y á la solución de otros problemas constitucionales y particularmente de la forma en que deben ser nombrados y revocados los ministros.

El Instituto Pasteur.—Ayer á la una de la tarde tuvo lugar, con asistencia del presidente de la República y del presidente del Consejo de ministros, la inauguración oficial y solemne del establecimiento levantado en esta capital por suscrición pública, destinado á la experimentación microbiológica y, especialmente, al tratamiento de los casos de afección hidrofóbica.

Inútil decir que todos los honores de la brillante ceremonia fueron para el eminente Mr. Pasteur, con cuyo nombre ha sido justamente bautizado el nuevo Instituto.

El edificio, que ha costado—con sus accesorios—un millon y medio de francos, es en toda la extensión de la palabra una construcción modelo. Montado este vasto y admirable establecimiento —laboratorio bajo los planos y la dirección inmediata de Mr. Pasteur. es por demás decir que reune todas las condiciones exigidas por la ciencia.—*S.*

Revista financiera.

Madrid 15 de Noviembre 1888.

Muy señor mio: El mes de Octubre ha sido un mes de realizaciones despues de un verano muy animado en París y Berlin. Habia el peligro de que la especulación siguiese su entusiasmo para valores de estado é industriales. Esta razon basta para explicar los vaivenes del último mes. Las salidas de oro de Lóndres para Sud-America han sido un freno muy saludable para todos los mercados. Los intermediarios se asustaron, y obligaron á sus clientes demasiado

cargados á aliviarse. El resultado es que, en lugar de bajar un dia la bolsa de muchos enteros en forma de pánico, han durado seis semanas las realizaciones y se puede ahora asegurar que el peligro ha pasado. Los telégramos de hoy indican que las dobles en Lóndres han sido muy moderadas. El dinero está abundante. Falta oro en las arcas del Banco de Inglaterra y, por consecuencia, de un sistema decrépito el Banco no puede rehacer sus reservas de oro para corresponder á los pedidos del extranjero, de la manera que lo haria sin las exigencias de sus estatutos antiguos.

Sabido es que, tratándose de especulación, todo estriba en la oportunidad. En este sentido el grupo de valores mineros, á juzgar por la gran voga que goza en París y Berlin, (con alguna resistencia pero ningun acierto de parte de los ingleses) parece todavia llamado á grandes oscilaciones y más bien de alza. Comprar pues una prima de Rio, de Tharsis, de Capecopper en el momento oportuno, es la operación más prudente y á la vez más interesante que se pueda intentar, y no vacilamos en recomendarla á todos. Tenemos amenudo sobre estos valores datos nuevos y de interés.

El Panamá está agonizando. Eso lo decimos sin idea de enorgullecernos de haber persistido durante estos 4 años en nuestro criterio desfavorable á este valor. Está agonizando, repetimos, y con gran tristeza vemos ya el momento de la liquidación que será motivo de ruina para el ahorro francés. Los autores de la catástrofe que se aproxima serán, y son ya, unos culpables, porque hace años que no debian ignorar el resultado de una empresa financieramente muerta y condenada casi desde los primeros trabajos.

A la par que muere el Panamá, renace el Norte, cuyos enemigos se habian apresurado á creer en malísima situación, y vuelve á una gran actividad de tráfico. No solamente el déficit del año corriente será cubierto este mes ó en el siguiente, sino que el primer trimestre de 1889 se anuncia brillante por lo que se sabe de la situación y movientos de trigos, de vinos, de carbones, y más si el invierno pasado con sus nieves escepcionales no se repite. Por más que las acciones del Norte estén á su precia, ó tal vez encima, al aumento constante de productos habrá de corresponder una alza constante aunque lenta de las acciones.

Hay acciones de Bancos que se pueden comprar y, sobre este particular, la comitencia puede consultarnos si quiere.

Me reitero de V. affecmo. S. S. Q. S. M. B.—*T. Bénard.*

39-Alcalá-Madrid.

Noticias locales y generales.

Nuestro amigo el conocido comerciante de granos y harinas y Concejal de este Ayuntamiento señor Plà, ha tomado por su cuenta el comercio de barricas de petróleo al por mayor con tales ventajas para el consumidor, que sus operaciones son mayores á medida que el tiempo pasa.

Mucho nos alegramos de ello.

—Ha fallecido en Barbastro el benemérito é ilustrado escolapio Padre Francisco Romero, que gozaba de muchas simpatías en la expresada ciudad, por sus preclaras virtudes y reconocido talento.

—Los Orfeones que han tomado parte en el concurso que se ha celebrado en Barcelona, han sido los de Montauban, Ceret, Limoges, Bilbao y *Barcino*, éste de Barcelona.

Ignoramos la causa que ha impedido el que nuestro *Orfeón Gerundense* no haya tomado parte en el concurso, como en un principio deseaba.

—El célebre astrónomo Nolherlesoom augura nieves, huracanes y lluvias en España y Francia desde el 30 del actual hasta mediados del próximo Diciembre.

—Cuando se reempedró la calle de las Ballesterías, dijimos que con la precipitación con que se hacían aquellos trabajos, no tardarían á reaparecer los inconvenientes del tránsito.

Si estábamos ó nó en lo cierto al asegurar lo que decíamos, véase ya lo que sucede con los baches, y eso que la circulación de vehículos no se hace como antes, porque si así fuera, ni se conocería ya el remiendo por lo que respecta al arroyo.

—La recaudación obtenida por la Compañía arrendataria de tabacos en los cuatro meses que van trascurridos del actual año económico, supera á la de igual período del año anterior en las cifras siguientes:

La de Julio, en más de 400.000 pesetas.

La de Agosto, en más de 600.000

La de Setiembre, en más de 850.000.

Y la de Octubre, en más de 1.000.000.

—Suplicamos á los pocos señores suscritores que suelen aplazar el pago de la suscrición cuando se les presenta el recibo en sus respectivas localidades, lo efectúen por poco que les sea posible, teniendo en cuenta los muchos perjuicios que nos causan indudablemente sin pensarlo.

Es un ruego que no dudamos atenderàn cuantos suelen proceder en esta forma.

—El Senado de los Estados-Unidos propone un premio de quinientos mil francos al autor que descubra un remedio que permita bajar de un dos por ciento la mortalidad de la fiebre amarilla.

Dicho remedio se ha descubierto ya.

En los últimos estragos que esa epidemia ha hecho en la Florida, se ha observado, que únicamente morían las personas que no fumaban.

En vista de eso, los médicos han recomendado el tabaco á las señoras, y actualmente en todas las villas de la América del Norte el bello sexo consume más de ese producto tan usado por el sexo fuerte.

Está visto que lo que no sucede en la gran república, no sucede en parte alguna.

—El 22 del actual tendrá lugar en el Hospital militar de esta plaza, la contratación, con destino á dicho Establecimiento, de la gallina, leña y huevos que se necesiten. Los precios límites que han de regir son; 4'50 pesetas el kilógramo de gallina, 0'04 el de leña y 1'25 la docena de huevos.

—Del robo que hace unos dias tuvo lugar en la Iglesia parroquial de Santa Coloma de Farnés, resulta que los sacrílegos se han llevado la copa de un cáliz de metal blanco plateado que existia en su parte interior y dorado en la parte superior é interior; dos vasitos del globo del sacrario que parece eran el uno de plata y el otro de diferente metal: tres viriles, el uno de plata dorada, otro de metal dorado y otro tambien dorado y una patena de metal dorado.

Valiente campaña hicieron despues de exponerse á lo que se han expuesto y de cometer un crimen tan enorme como el robo en sagrado.

—El cuatro del próximo Diciembre se susbastará en el Juzgado de primera instancia de esta capital, un censo de 2,930 pesetas de pensión anual y de capital de 53.272'60 pesetas.

—La obra que con el nombre de *Compilación Giol* anunciamos no há muchos dias á nuestros apreciados suscritores, verá en breve la luz en la capital del Principado.

Su autor, nuestro particular amigo el ilustrado Jefe del Servicio Comercial de la Compañia de T. B. y F. Don Victor Giol, despues de un incesante trabajo de más de un año, presenta hoy al comercio todas las tarifas de ferrocarriles de España en un solo tomo que aparecerá trimestralmente con las reformas que serán necesarias introducir en vista de las modificaciones que tan amenudo ponen las empresas en su tarificación. Contendrá, además, otros detalles eminentemente necesarios para la buena aplicación de las mismas.

Nosotros que conocemos à fondo la importancia y necesidad de una obra como la del señor Giol, no podemos menos de recomendarla á todos nuestros abonados que directa ó indirectamente deben relacionarse con toda clase de transporte férreo, pues en ella encontrarán convenientemente explicadas todas las tarifas de España, clasificación de mercancias, cuadros de distancias kilométricas, mapas explicativos etc.

Se suscribe en casa de su autor en Barcelona, Paseo de la Aduana número 4, 2.º.

—El señor Juez de Olot llama á los herederos de D.ª Joaquina Cantalosella y Deu.

El de Gerona cita á Feliciano Prats y Roca, de Llagostera.

El de Figueras llama á los que tengan algo que reclamar sobre la fianza del difunto Procurador de aquel Juzgado D. Martin Juncosa y Font.

—El periódico oficial ha publicado la relación nominal de los dueños y colonos de las partes de fincas que deben expropiarse en S. Feliu de Guixols para la rectificación de la calle de Guixols y sus adyacentes. Son diez y ocho.

—Acompañado por un numeroso cortejo fúnebre, fueron conducidos ayer tarde á la última morada los restos mortales de la madre política de nuestro amigo particular señor Canal y esposa del antiguo comerciante señor Collell.

A tan afligida familia reiteramos el pésame.

—El Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas ha acordado vender unos terrenos yermos llamados *Grabulosa*, y dá un plazo prudencial para que los que tengan derecho á la propiedad de los mismos presenten sus títulos justificativos.

—Al vecino de Vilablareix D. Miguel Planas, se le ha perdido la cédula personal señalada con el número 7.

—No fué en un pozo donde ocurrieron las desgracias de que dimos noticia ayer, sino en una escavación de la que se extraía tierra para los trabajos de alfarería. Cuatro eran los que estaban en el fondo; ya habían dejado el trabajo y se preparaban á subir á la superficie, cuando de pronto y sin tiempo para prevenirse, se vieron envueltos por una cantidad de tierra incalculable que se desprendió de una de las paredes.

Despues de muchos esfuerzos y al cabo de dos horas, lograron extraer con vida á uno de los cuatro, que debió su salvación á haber podido colocar la cabeza en una hendidura que le permitía respirar, si bien que con dificultad. Los otros tres que no tuvieron esta suerte, fueron ya extraidos cadáveres: dos eran jóvenes de diez y siete años, y el otro de treinta y cuatro, casado, con cuatro hijos y en cinta su viuda.

Esta desgracia tiene consternados á los vecinos de Llambillas y Quart, pero mucho tememos que no sirva de escarmiento para en lo sucesivo.

—Durante las dos horas de paseo, la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *El Marinero*.
2.ª Mazurca, *Deoirée*.
3.ª Segundo acto de *Hernani*.
4.ª Tanda de Valses, *Los Ecos*.
5.ª Paso-doble final.

El crimen misterioso.

El cadáver que en la noche del dia 10 fué hallado en el sitio denominado *La Llorosa*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha sido identificado.

Es el de don Mariano Peralta, intérprete del hotel de Paris.

Parece ser que la familia del muerto su mujer y una hija, han dicho que en el bolsillo de la levita llevaba dos carteras con billetes de Banco y en el chaleco algunas monedas de oro, por lo que se supone que el robo fué el móvil del asesinato.

Se supone que con alguna muger debió salir de una de las calles céntricas de esta población, llevándole engañado á algun sitio inmediato á *La Llorosa*.

Una de las mujeres detenidas, Trinidad Sanchez, que fué la que dió el primer aviso á la pareja de la Guardia civil, parece ser ha hecho alguna declaración importante, que podrá dar alguna luz en este crimen misterioso.

Hilario Martinez, detenido por habérsele encontrado manchado de sangre momentos despues de cometerse el crimen, por las inmediaciones de *La Llorosa*, se dice que ha sido reconocido por Trinidad como conductor del saco en el cual fué llevado el cadáver al indicado punto.

Ha sido detenida tambien una jóven llamada Encarnación Martin y el dueño de la Casa Blanca, que es un hombre de unos setenta años, de aspecto repugnante.

Mariano Peralta murió *atracado* ó sea asfixiado con el trapo, de una vara de largo, que le introdujeron en la boca.

El crimen debió efectuarse en el mismo barranco, hallándose Peralta hablando con una de las dos mujeres detenidas.

Los criminales le robaron hasta las ropas que llevaba, dejándole en paños menores.

Se están practicando registros para encontrarlo todo.

Dicese que Peralta estuvo tambien oyendo la murga en el parador de Santa Casilda, y alli sin duda fué donde encontró á la mujer que lo acompañó hasta *La Llorosa*.

Instrucción Pública.

Ván á proveerse en la provincia de Barcelona las siguientes escuelas:

Por concurso de traslado, las elementales de niños de Vich con 1.375 pesetas; de Fontrubí, Pobla de Claramunt y de Tona con 825; las elementales de niñas de Castellet y Gornal, Sta. María de Oló y S. Martin de Provensals (Ayudantía) con 825.

Por concurso de ascenso, las elementales de niños de Cardona y Tordera con 1.100 y la de Castellet y Gornal con 825.

Por concurso, las Elementales completas de niños de Alpens, S. Mateo de Bagés, Talamanca, y Vallcebre con 625; las incompletas de niños de Montmajor y S. Mateo de Bagés con 250; las elementales completas de niñas de Castellfullit del Boix, San Mateo de Bagés, Tous y Vallcebre con 625, y Cornellá (Ayudantía) con 200; la incompleta de niñas de Espuñola con 500; las incompletas de ambos sexos de S. Martin de Torrellas y Santa María de Marles con 500; la de Castelldefels con 400, y las de Brocá y Orpi con 250 pesetas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Máximo ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—Entre los politicos continúa hoy hablándose de la diferencia de criterios entre los individuos que forman el Gabinete, al apreciar los últimos sucesos.

En el caso de que el juez encargado de procesar al señor Pi y Margall por su última circular eleve el correspondiente suplicatorio al Congreso, el señor Pi irá á ocupar su puesto en el banco de los diputados para pedir á la Cámara que lo concede.

A fin de mes se llevarán á Filipinas las leyes hipotecarias, del notariado y la creacion de registro de la propiedad.

Los alumnos desisten de celebrar la manifestacion el 19 del actual, y ruegan á sus compañeros de las Universidades que no vengan á Madrid.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

carán todos los años desde 1.° de Abril á 15 de Octubre, á menos que circunstancias escepcionales sobrevenidas en el transcurso de dicho período, hicieren necesaria la recomposicion inmediata del camino.

Art. 24. Tambien se consignará todos los años en presupuestos una cantidad para premios á los Ayuntamientos que mayores sacrificios hagan en la conservacion y reforma de los caminos vecinales, cualquiera que sea la importancia de los mismos, con tal que su objeto sea poner en comunicación dos pueblos. Dicha cantidad se distribuirá entre los seis partidos en que está dividida la provincia y en proporcion á la riqueza territorial y de subsidio de cada uno.

Art. 25. Para que un pueblo pueda obtar á dicho premio, es condicion precisa haya aplicado á la conservacion y reparacion de los caminos vecinales el 25 por 100 de la prestacion personal del distrito en su tipo máximo, y que esto se haya verificado bajo la inspeccion y direccion del capataz del partido.

Art. 26. La cantidad asignada á cada partido judicial se dividirá en cinco lotes ó suertes. La primera será el 30 por ciento, dos segundas del 20 por 100 cada una y dos

terceras del 15 por 100 tambien cada una. La adjudicacion de estos premios se hará prévio el oportuno expediente en el que serán oidos todos los pueblos del partido y la cantidad adjudicada deberá destinarse precisamente á la mejora de los caminos vecinales del pueblo beneficiado.

Art. 27. Los acuerdos que dicte la Diputacion en consonancia con este Reglamento, son irrevocables é inmediatamente ejecutivos, y su observancia se sujetará á las disposiciones siguientes:

1.° Denegada una subvencion por no considerarse la obra comprendida en el artículo 1.° de este Reglamento, no se admitirá nueva peticion para el mismo proyecto ú otro análago á no haber transcurrido ocho años desde la negativa, y aun en este caso habrá de haber mediado alguna circunstancia que pueda haber influido en la importancia del camino ó carretera municipal, ya sea por la construccion de alguna vía general ó provincial de comunicaciones ó por cualquiera otra obra pública de dicha naturaleza, ó por haber variado la organizacion administrativa ó judicial de la provincia; de manera que lo que fué un simple camino vecinal de pueblo á pueblo, venga á

cultativo para el estudio y redaccion de los proyectos y presupuestos de los caminos ó carreteras que pretendan construir. No será necesaria autorizacion alguna cuando solo se trate de la recomposicion de los caminos vecinales existentes.

Art. 31. Para la redaccion de los proyectos y presupuestos de las obras á que se refiere el artículo anterior, se seguirá el órden riguroso de la presentacion de las solicitudes; pero los Ayuntamientos que tengan plan de caminos ó carreteras municipales deberán sujetarse al órden de preferencia en el mismo establecido.

Art. 32. Las instancias solicitando auxilios facultativos deberán presentarse precisamente en la Secretaria de la Diputacion, la que en el acto expedirá recibo de la misma, haciendo constar los documentos que á la solicitud vayan unidos, espresándose tambien en dicho recibo el dia y hora de la presentacion.

Art. 33. A toda instancia solicitando la designacion de facultativo para la redaccion del proyecto y presupuesto de un nuevo camino vecinal, se unirán los documentos siguientes:

1.° Copia autorizada por el Alcalde y Se-

CAPÍTULO II.

Tramitacion de los expedientes solicitando auxilios facultativos.

Art. 28. En consonancia con lo preceptuado por el art. 37, de la vigente Ley de carreteras, los Ayuntamientos que quieran construir un nuevo camino vecinal ó carretera municipal, deberán tener aprobado el plan general de los del distrito en el que esté aquel comprendido ó alcanzar del Gobernador la exencion determinada por el artículo 48 del Reglamento para la ejecucion de dicha ley.

Art. 29. Para el estudio y redaccion del plan de carreteras ó caminos vecinales del distrito, los Ayuntamientos podrán solicitar que la Diputacion les designe facultativo competente, prévia consignacion en la Caja provincial del importe del número de dietas que determina el art. 20 de este Reglamento.

Art. 30. Hasta que los Ayuntamientos tengan aprobado el plan de las carreteras municipales ó hayan alcanzado la excepcion determinada en el art. 26 de este Reglamento no podrán solicitar se les designe fa

constituirse en via de tránsito necesaria de algunos pueblos para dirigirse á un punto de los determinados por el artículo 1.° de este Reglamento.

2.° Si se hubiese denegado la subvencion á un proyecto de camino vecinal ó carretera municipal, por no considerarse aceptable el trayecto y negarse á introducir en el mismo las modificaciones que la Diputacion juzgue convenientes, no podrá en lo sucesivo subvencionarse el mismo trazado, á no presentarse con las variaciones indicadas por la corporacion provincial, á menos que, transcurrido el plazo fijado en la disposicion anterior, hubiesen sobrevenido causas análogas á las indicadas en la misma.

3.° Concedida una subvencion é inmediatamente que el pueblo ó pueblos hayan cumplido con lo que les corresponda en la ejecucion del proyecto, la Diputacion acordará la subasta de las obras ó acarreos que corran de su cuenta, y si aquellos hubieren de construirse por administracion, dictará las disposiciones necesarias para que se ejecuten cuanto antes. Desde el dia que terminen las obras los Ayuntamientos, al de la subasta ó aquel en que principien las que se hagan por administracion, no podrán mediar nunca más de dos meses.

ponder de las dietas de salida que devenguen dichos funcionarios y auxiliar correspondiente, que correrán de cuenta de los municipios, y además se comprometerán á facilitar el personal de peones que se necesite para los trabajos de campo. Las dietas de salida del Jefe de Carreteras ó caminos vecinales se fijan en 10 pesetas y en 6 las del auxiliar.

Art. 22. Para los estudios de planos y proyectos se seguirá el órden de presentacion de las solicitudes, á las que deberá acompañarse la carta de pago que acredite haberse depositado en la Caja provincial el importe de 15 dietas del Jefe y auxiliar, al tipo fijado en el artículo anterior, y además los documentos que determina el artículo 33 de este Reglamento.

Terminados los trabajos de campo, se devolverá á los pueblos el sobrante que resulte en vista de las dietas devengadas, y si por la importancia de los trabajos el depósito indicado no fuere suficiente, deberá ampliarse antes de estar agotado, pues de lo contrario, se suspenderán los estudios, pasando á verificarse los que les sigan en turno de preferencia.

Art. 23. Los trabajos de campo se verifi-